



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Julio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9539743 DEL 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Sur Colombiano de Logística Internacional
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9539743 DEL 02/06/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
OBJETO	COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA APOYAR LOS PROCESOS FORMATIVOS EN LA CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS EN LOS MUNICIPIOS DE PUERRES, CUMBAL Y CUASPUD, DENTRO DE LA ESTRATEGIA CAMPESNA - FORMACION ESPECIAL CONTINUA CAMPESINA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ASIGNADAS AL CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL DEL SENA REGIONAL NARIÑO - VIGENCIA 2026.
CONTRATISTA	MARINA DEL ROSARIO TOBAR TELLO
CC o NIT	27094552
LUGAR DE EJECUCIÓN	Ipiales Nariño
FECHA DE INICIO	02/06/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	15 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 106.884.000
PRÓRROGA NRO.	1. 22 días 2. 30 días hasta el 07 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	16/06/2025
ADICIÓN NRO. 1	NO APLICA
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 106.884.000
FORMA DE PAGO	1 pago al 100%
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	08/07/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]	
ASEGURADORA	Seguros del estado
NRO. DE PÓLIZA	41-46-101028778
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica
FECHA EXPEDICIÓN	28/06/2026



FECHA APROBACIÓN	02/06/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	28/05/2026	28/05/2027	\$ 1,110,000.00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	28/05/2026	28/05/2027	2,220,000.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Entregar los bienes objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, pliegos de condiciones y en la propuesta presentada	Contrato en ejecución	Contrato en ejecución
2) Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, entrega, y disposición en sitio definitivo de todos los materiales, y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual..	Contrato en ejecución	Contrato en ejecución
3) Entregar los bienes contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los bienes ofertados sean de excelente calidad y lleguen en excelentes condiciones al sitio de entrega estipulado en el contrato.	Contrato en ejecución	Contrato en ejecución
4) Garantizar que los bienes contratados tengan una fecha de vencimiento superior a 1 año al momento de entrega. (Materiales que aplique)	Contrato en ejecución	Contrato en ejecución
5) Entregar los bienes dentro del plazo estipulado contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato previo registró presupuestal	Contrato en ejecución	Contrato en ejecución
6) Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones, para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al contratista sobre la ocurrencia del hecho y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros, este plazo no podrá ser superior a veinticinco (8) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo	Contrato en ejecución	Contrato en ejecución



7) Conocer y cumplir la normatividad existente para el embalaje, cargue, descargue, y disposición adecuada de elementos	Contrato en ejecución	Contrato en ejecución
8) Entregar al transportador las unidades de empaque debidamente etiquetadas, embaladas y envasadas según lo estipulado en las normas existentes	Contrato en ejecución	Contrato en ejecución
9) Responder por la buena calidad de los materiales que son entregados bajo el objeto del presente Contrato	Contrato en ejecución	Contrato en ejecución
10) Proveer los elementos necesarios para la identificación de las unidades a transportar y los documentos que amparen el contenido transportado	Contrato en ejecución	Contrato en ejecución
11) Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes.	Contrato en ejecución	Contrato en ejecución
12) Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia	Contrato en ejecución	Contrato en ejecución
13) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Contrato en ejecución	Contrato en ejecución

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

“No aplica”.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
08/07/2026	N/A	N/A	N/A	N/A	0



Porcentaje de ejecución física: **N/A**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado N/A	Planilla nro N/A
-------------------------------------	-----------------------	------------------

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Una vez revisada la solicitud presentada por el contratista mediante comunicación de fecha 08 de julio de 2026, en la cual expone las circunstancias que han dificultado la ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.9539743, relacionadas con retrasos en el suministro de materiales por parte de la cantera proveedora y la reparación del vehículo destinado al transporte de los bienes contratados, el supervisor del contrato realizó el análisis correspondiente de la situación expuesta.

Se evidenció que, a la fecha, el contratista ha adelantado las actividades necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales; sin embargo, las circunstancias manifestadas han generado una afectación en el cronograma inicialmente previsto para la entrega de los materiales objeto del contrato, situación que impide culminar la ejecución dentro del plazo inicialmente pactado.

Así mismo, se verificó que la necesidad que dio origen al contrato permanece vigente, toda vez que los materiales adquiridos son indispensables para apoyar los procesos formativos en la construcción de placas huella en los municipios de Puerres, Cumbal y Cuaspud, en el marco de la Estrategia Campesina – Formación Especial Continua Campesina, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño durante la vigencia 2026.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico y atendiendo los principios de economía, eficacia, planeación y responsabilidad que rigen la contratación estatal, se considera procedente prorrogar el plazo de ejecución del contrato por treinta (30) días calendario, término que permitirá al contratista culminar la entrega de la totalidad de los materiales contratados, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y la satisfacción de la necesidad institucional, sin que ello implique modificación del valor del contrato.



La presente prórroga resulta conveniente para la Entidad, por cuanto permite obtener la ejecución integral del objeto contractual, evitando la terminación anticipada del contrato y la necesidad de adelantar un nuevo proceso de contratación, lo que generaría mayores costos administrativos y retrasaría el desarrollo de las actividades de formación previstas.

Por lo anterior, esta supervisión **emite concepto favorable para la prórroga del plazo de ejecución por treinta (30) días calendario**, al evidenciar que la necesidad contractual subsiste y que la ampliación del término favorece el cumplimiento de los fines estatales y los objetivos del contrato.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Para constancia se firma el 09 de Julio de 2026.

 Natalia Alicia Erazo Guerrero Supervisor(a) del contrato
 Firmado digitalmente por William Orlando Narvaez Marcillo William Orlando Narváez Marcillo Subdirector (E) Centro Sur Colombiano de Logística Internacional



Revisó: Natalia Alicia Erazo Guerrero- 

Elaboró: Marta Cecilia López Castillo- 